

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

ÉRIKA HERNÁNDEZ

# TRAZA INE RETO DE MEJORA

El INE realizó esta semana un primer corte sobre la elección del pasado 2 de junio, en el que se reconocieron fallas, desaciertos y pendientes para los siguientes procesos electorales

## PROPONEN CAMBIOS PARA EL CONTEO RÁPIDO

El conteo rápido, al ser el primer mecanismo de una jornada electoral que da las tendencias de los resultados en las urnas, tuvo al País en vilo por más de una hora el pasado 2 de junio.

Aunque se preveía su difusión alrededor de las 22:30 horas, fue hasta la 23:52 que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, apareció en cadena nacional para dar el pronóstico en la Presidencia y el Congreso.

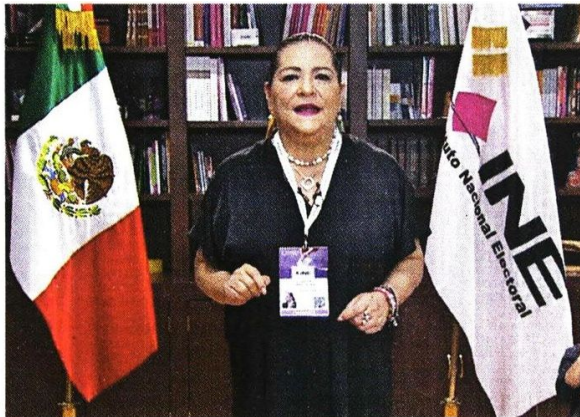
En su informe final, el Comité de Expertos en estadística y matemáticas, encargado de elaborar la tendencia, advirtió que el INE debe corregir varios aspectos del proceso, por lo que entregó al organismo una veintena de recomendaciones.

Consideró que los trabajos deben iniciar al menos siete meses antes de la elección, pues ahora fueron cinco meses y “fue muy complicada”

cumplir con los requerimientos, pues se aplicaron nuevos protocolos de seguridad en el procesamiento de las muestras y hubo procesos que debían desahogarse en una hora y tardaron cuatro horas.

Planteó más simulacros para corregir fallas, adelantar la contratación de capacitadores electorales y capturistas para instruirlos mejor, así como mejorar su sueldo o compensaciones para que no renuncien.

“Se recomienda tener una discusión profunda de todos los actores involucrados (autoridades del INE, partidos políticos, miembros del Comité) sobre lo que se entiende por ‘estimar las tendencias’, a fin de salir con mayor antelación, aunque el intervalo de estimación no contenga finalmente el respectivo cómputo distrital”, señaló.



La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, retrasó en más de una hora los resultados del conteo el 2 de junio.



# ALERTAN LAS RENUNCIAS DE 37% DE ASPIRANTES

En los comicios del pasado 2 de junio se disputaron 20 mil 79 cargos de elección popular a nivel local y durante el proceso hubo 7 mil 420 renunciaciones de candidatos, equivalente al 37 por ciento del total.

De acuerdo con los registros oficiales, del total de dimisiones 4 mil 265, el 57 por ciento, correspondieron a mujeres, y 3 mil 155, el 43 por ciento, a hombres.

La consejera Dania Ravel indicó que Puebla fue la entidad con el mayor número de renunciaciones, tanto de hombres como de mujeres, mientras que Oaxaca presentó una mayor brecha de género, el 74 por ciento de renunciaciones fue de mujeres.

“En el caso de Zacatecas (donde renunciaron 200 mujeres), se encontró que al menos en 13 casos que involucran a nueve mujeres, hay posibles renunciaciones motivadas por violencia política contra las en razón de género”, indicó.

Las entidades donde se registraron más renunciaciones de mujeres fueron además Hidalgo, con 480; Zacatecas, con 415; Michoacán, con 283; el Estado de México, con 216; Jalisco, con 210; Oaxaca, con 201, y en Nuevo León, con 121.

Sin embargo, consejeras del INE advirtieron que no hubo claridad de los institutos electorales locales sobre los motivos de sus renunciaciones. Incluso, en algunos casos inicialmente se dijo que entre las causas estaba la inseguridad y luego “borraron” esa causal.

Mientras a nivel nacional, los partidos realizaron un centenar de sustituciones en sus listas de candidatos al Senado y diputados, argumentando renunciaciones.

En muchos casos se registraron nombres para cumplir con la entrega de listas, pero después fueron sustituidas por personas cercanas a las cúpulas.



■ Candidatos a síndicos y regidores de la planilla de Fuerza por México en la Alcaldía de Teloloapan, encabezada por Pablo Segura, fueron obligados a renunciar.



# Exige el INE a instituciones financieras información para fiscalizar campañas

**FABIOLA MARTÍNEZ**

En pleno cierre de revisión de ingresos y gastos de campaña de las contiendas del 2 de junio, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que las instituciones financieras del país siguen sin entregar, con la rapidez necesaria, información imprescindible para determinar la eventual existencia de rebases de gastos o de uso de recursos de procedencia ilícita.

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE ha emitido este año 4 mil 223 solicitudes de ese tipo: 261 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), 14 a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y 3 mil 948 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Carla Humphrey, de la Comisión de Fiscalización del INE, advirtió esta semana, a unos días del plazo establecido para terminar los informes de gastos de campaña: “seguimos sin tener la información adecuada”.

Aclaró que la CNBV “ha aumentado la eficiencia”, al responder en uno o dos días. En tanto, de las 261 solicitudes enviadas al SAT, atendió 68 en entre uno y cinco días, “159 están fuera de plazo y 34 sin respuesta”.

## Poca respuesta de la UIF

De la UIF subrayó que de las 69 solicitudes en 2023 sólo respondieron nueve, es decir, no atendió 87 por ciento. En 2024, añadió Humphrey, se han enviado 14 y en 12 no ha dado respuesta, bajo el argumento de que el INE no motivó ni documentó adecuadamente la solicitud.

“Esto me parece preocupante, porque reitera la conducta de evitar la fiscalización u obstaculizarla. Ahora, según nos señala el encargado de

la UTF, aducen que las notas de inteligencia no son judicializables.”

La consejera respondió a la UIF: “no, señores, aquí no estamos hablando de procedimientos penales, hablamos de procedimientos para determinar el origen y destino de todos los recursos de los partidos políticos en las campañas electorales y de todas las candidaturas”.

En ese contexto, pidió a la UTF revisar el convenio que se firmó en febrero pasado, cuyo resultado es “nulo”, dijo antes de la recepción, por parte del Consejo General del INE, de los trabajos de la instancia fiscalizadora del instituto. También pidió “estudiar las rutas jurídicas” para garantizar que toda autoridad requerida por el instituto atienda las peticiones en tiempo y forma.

Los plazos para la UTF están encima: el 5 de julio debe entregar los dictámenes de campaña a la Comisión de Fiscalización, la cual los aprobaría una semana después, a fin de llevarlos a votación del Consejo General del INE el 22 de julio.



**CREAN COMISIÓN PARA RENOVAR LA DIRIGENCIA NACIONAL**

# Reconoce PAN falta de trabajo territorial

ATZAYACATL CABRERA

**Tras la debacle electoral del 2 de junio, Marko Cortés asumió culpas en el Consejo Nacional del partido**

**E**l dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, reconoció que los resultados electorales del 2 de junio se debieron a la falta de trabajo territorial.

Asumió su responsabilidad, pero aseguró que el blanquiazul sigue siendo la primera fuerza política de oposición.

"El PAN, a pesar de los pesares, a pesar de lo que nos digan, a pesar de todas las críticas, el PAN sigue siendo la primera fuerza de oposición de este país", dijo ante los consejeros nacionales del partido.

En vísperas de la renovación de la dirigencia nacional del PAN, Cortés Mendoza convocó a las y los legisladores a resistir las reformas al Poder Judicial de la Federación para evitar que se debilite, y la reforma electoral.

Acusó a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, de hacerles creer que perdieron la mayoría de las Cámaras del Congreso, "y no es cierto, en el Senado tenemos tres o cuatro (legisladores) más para que no tengan la mayoría calificada".

Marko Cortés exigió a la militancia del blanquiazul defender lo que calificó como la subrepresentación de la oposición en la

Cámara de Diputados. Recriminó que Morena y sus partidos aliados tienen solo 54 por ciento, no obstante que la Secretaría de Gobernación tiene una proyección de 74 por ciento de las curules.

En sesión extraordinaria, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional aprobó crear la comisión que definirá la ruta para renovar la dirigencia nacional del blanquiazul. El proceso se realizará sin prisas y sin dilaciones, dijeron, en un lapso de hasta seis meses, a partir del 1 de julio.

La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional es encabezada por Ana Teresa Aranda Orozco, y la integran María Beatriz Zavala Peniche, María Guadalupe Cecilia Romero, Fernando Rodríguez Doval, Ignacio Loyola Vera, Juan Antonio García Villa y Ricardo Alfredo Ling Altamirano.

Por otra parte, políticos del blanquiazul que asistieron a la sede nacional del

PAN para analizar los resultados de la elección y definir el proceso de renovación de su dirigencia nacional coincidieron en que el partido necesita ser autocrítico y abrirse a la sociedad,

El diputado y exgobernador de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, consideró que es muy fácil adjudicar culpas, pero consideró que más importante es la reflexión y el tratamiento para renovarse.

Recordó que él, junto con otros exgobernadores panistas, publicaron un posicionamiento en el que resaltaron la necesidad de que el PAN se abra a la sociedad y no se cierre únicamente a su militancia.

"Con mucha humildad, exigencia, autocrítica, sensibilidad, hay que revisar qué hicimos y qué dejamos de hacer", comentó.

Luego del descalabro que sufrió el PAN en las elecciones del 2 de junio, Romero Hicks remató: "hay que asumir el golpe y el golpe es que no estamos en el mejor momento que México nos necesita (...) necesitamos abrirnos a la ciudadanía".

De acuerdo con el exgobernador de Guanajuato, a partir del 1 de julio, Acción Nacional tiene un lapso de seis meses para renovar la dirigencia del partido bajo una convocatoria y un proceso que, según los estatutos contempla únicamente a la militancia.

No obstante Romero Hicks resaltó que una militancia de 270 mil personas no representa a todo un padrón electoral de 100 millones de personas, por lo que el partido tiene que abrirse.

"Es necesario hacer una reflexión objetiva en donde no haya ni filias ni fobias pero sí se pueda reconocer en donde estuvieron los errores pero también los aciertos", explicó la senadora Kenia López Rabadán.

**JUAN CARLOS ROMERO HICKS**  
DIPUTADO Y  
EXGOBERNADOR DE  
GUANAJUATO

## INTERÉS EN LA DIRIGENCIA

**KENIA LÓPEZ RABADÁN** manifestó su interés en buscar la dirigencia nacional del PAN e instó a fortalecer el partido

*"El golpe es que no estamos en el mejor momento que México nos necesita (...) necesitamos abrirnos a la ciudadanía"*





**El PAN** celebró ayer su Consejo Nacional en la sede de la CdMx



**HAY 66 RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL**

# Cifra récord de denuncias en el pasado proceso electoral

De mil 460 expedientes de quejas por presuntas infracciones, poco más de la mitad ya fueron desechadas // 394 carpetas fueron enviadas al TEPJF

**FABIOLA MARTÍNEZ**

El proceso electoral 2023-2024 se confirma como el de mayor número de denuncias de presuntas infracciones, con un acumulado de mil 460 expedientes de quejas, de septiembre pasado al mes en curso, la mayoría promovida por partidos. Sin embargo, la estrategia de los contendientes resultó parcialmente infructuosa, pues poco más de la mitad de todos los procedimientos abiertos fueron desechados o sobreseídos.

A casi un mes de la contienda del 2 de junio, sólo 394 carpetas han sido remitidas a la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 679 fueron desechadas y tres sobreseídas, por lo que 384 siguen en trámite o sustanciación. En este último apartado hay 32 expedientes vivos de la elección presidencial, mismos que incluyen 13 quejas contra Xóchitl Gálvez, candidata de la oposición, y 53 contra Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, y/o los partidos que la postularon.

En la lista general de 16 alegatos de los procedimientos se ubican en primer lugar los presuntos actos anticipados (382 de los mil 460 expedientes en referencia); le sigue vulneración al interés superior de las personas menores de edad (con 245); uso indebido de la pauta (174), y calumnia (102).

El resto, con menos de 100 quejas cada uno, se refiere a violencia política en razón de género, adquisición y contratación de tiempos en radio y televisión (pues está prohibido por la Constitución), vulneración de la veda electoral, incumplimiento de medidas cautelares, uso de símbolos religiosos, promoción personalizada y uso de recursos públicos, entre otros.

## Datos desde el 7 de septiembre pasado

El más reciente informe del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) puntualiza lo ocurrido en esta materia desde el inicio del proceso electoral, el 7 de septiembre pasado, al 23 de junio.

Cuando llega una queja, ésta se clasifica en procedimiento ordinario o especial sancionador; los primeros, que suman 379 en ese periodo, tienen que ver básicamente con afiliaciones indebidas por partidos políticos y por casos de presunta parcialidad de capacitadores y supervisores electorales.

En cambio, los especiales, conocidos como PES, son promovidos tanto por partidos como por ciudadanos y también por el INE, a través de investigaciones de oficio.

Como se ha difundido, en 2018 hubo 454 expedientes de queja, en la siguiente elección (intermedia), 390; para 2022, con elecciones locales, 510, y en 2023, mil 377. En el actual, tan sólo en la primera mitad, del primero de enero al 23

de junio el INE reporta mil 69 procedimientos especiales, igualmente con la vulneración a la niñez y actos anticipados a la cabeza.

El primer análisis de los casos está a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, y la atención de las peticiones urgentes (medidas cautelares) toca a los consejeros.

De septiembre a junio, la unidad recibió mil 277 peticiones de medidas cautelares; de las 391 que llegaron a la comisión de quejas y denuncias, sólo en 36 por ciento se declaró la procedencia, criterio mayoritariamente confirmado por la sala superior del TEPJF.

Todo el contexto debe ser analizado, en el caso de las imputaciones



de la elección de diputados y senadores, por las salas regionales del Tribunal Electoral, y la contienda presidencial por la comisión especial que elabora el proyecto hacia la calificación de esta elección.

Las impugnaciones deben ser resueltas a más tardar la primera quincena de agosto y la declaración de validez de la presidencial tiene el 6 de septiembre como fecha límite.





Pide Cortés unidad a Oposición

# Llama AN a resistir en Senado

**Plantea líder panista un frente común contra Morena en reforma judicial**

CLAUDIA SALAZAR

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, lanzó un llamado a la Oposición para que resistan las presiones en el Senado y no den a Morena los votos que requiere para aprobar la reforma al Poder Judicial, con una mayoría calificada.

En sesión del Consejo Nacional del PAN, aseguró que no es verdad que Morena y aliados cuenten con la mayoría calificada –86 legisladores– en la Cámara alta, aunque se insista que ya tienen los votos.

“Ante las reformas que vienen contra la Corte, contra el proceso electoral democrático, el PAN tiene que resistir.

“Y aquí es donde debemos hacer un exigente llamado a todos los legisladores, no sólo a los del PAN, porque veo mucha fortaleza en los del PAN, a todos los legisladores de la coalición (PRI y PRD) y a todos los legisladores de la Oposición (con Movimiento Ciudadano)”, planteó.

El llamado de Cortés se da un día después de que el morenista Ricardo Monreal comentara que el futuro coordinador parlamentario por Morena, Adán Augusto López, aplicará sus “habilidades”

para conseguir los votos que le faltan a la 4T en el Senado.

Recordó que en la Cámara alta la diferencia es de tres o cuatro legisladores para definir la mayoría calificada.

Además del llamado a la resistencia, Cortés pidió al Consejo exigir una justa asignación de representación proporcional en la Cámara de Diputados.

Detalló que Morena, PT y PVEM lograron el 54.7 por ciento de la votación nacional, pero la proyección de la Secretaría de Gobernación

es de 74 por ciento.

“Tienen 54 por ciento y quieren asignarse con la representación proporcional el total de la Cámara en 74 por ciento. Una sobrerrepresentación clara”, reprochó.

Cuestionó que, desde el 2 de junio, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, presentó un cálculo donde se suponía una mayoría calificada para Morena y aliados en ambas Cámaras, lo que no es cierto.

También propuso que el partido sea propositivo con las reformas que vienen sobre el Poder Judicial.

“Debemos ser una Cámara propositiva, constructiva, pero sin miedo a decir no. Sin miedo a decir que no votaremos por sus reformas, que todo lo que se deba mejorar, que se mejore, pero que no se debilite al Poder Judicial. En nada”, dijo.

En tanto, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, acusó que existen intentos de manipular el cálculo de asignación de cargos de representación popular a los partidos políticos para dar a Morena y sus aliados la mayoría calificada en ambas Cámaras.

Sin mencionar al INE, instancia que hace el reparto, ni al Tribunal Electoral, que ratificaría o no la asignación de plurinominales, “Alito” advirtió que la votación no le dio al bloque del Gobierno una mayoría calificada.

LAS POSTURAS DE LOS MINISTROS  
**PÁGINA 13**



Marko Cortés encabezó la sesión del Consejo del PAN.



# MINISTROS HABLAN

UNO A UNO, LOS 11  
 MINISTROS DE LA  
 CORTE EXPRESARON EL  
 JUEVES EN LA CÁMARA  
 DE DIPUTADOS SUS  
 OPINIONES SOBRE LA  
 REFORMA JUDICIAL. LA  
 MAYORÍA DEFENDIÓ  
 LA CARRERA JUDICIAL  
 Y PIDIÓ QUE, SI SE  
 DECIDE ELEGIR A  
 TRAVÉS DEL VOTO A LOS  
 JUZGADORES, SE HAGA  
 DE FORMA GRADUAL.

**'Tribunal  
 de disciplina  
 sería fiscal y juez'**

**MINISTRO JORGE MARIO  
 PARDO REBOLLEDO:**

Muy buenas tardes, señoras y señores legisladores, distinguidas invitadas e invitados, compañeras y compañeros. He recibido invitación y agradezco sinceramente esta oportunidad para expresar mi opinión personal en relación con la llamada reforma judicial, vinculada con dos enfoques específicos: qué Poder Judicial tenemos y qué Poder Judicial queremos.

El Poder Judicial federal que tenemos se encuentra estructurado sobre el principio de carrera judicial consagrado en nuestra Constitución, e implica un sistema que permite tomar en consideración los méritos, la antigüedad y la experiencia para poder aspirar a ocupar los cargos de juez o jueza de distrito, magistrado o magistrado de circuito, a través de concursos de oposición, en donde sólo los que resultan triunfadores pueden acceder a tan importantes cargos, garantizando de esa manera la objetividad en su designación.

En mi opinión, y después de más de 40 años de servicio en el Poder Judicial de la Federación, la carrera judicial y los concursos de oposición constituyen una vía adecuada para seleccionar a quienes integramos la Judicatura Federal.

También en esta estructura que contiene nuestro Poder Judicial actualmente, el Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Comisión de Disciplina, recibe las denuncias de posibles actos de corrupción, así como de posibles faltas administrativas cometidas en el desempeño de las funciones, y se encargan las correspondientes investigaciones y, en su caso, de seguir los procedimientos adecuados para sancionar a aquellos servidores que se demuestre que han actuado indebidamente.



Tengo la convicción de que la gran mayoría de las y los juzgadores federales prestan su servicio con honestidad y profesionalismo, y que los casos de corrupción son la excepción no la regla general. No obstante lo anterior, debemos reconocer que la justicia federal tiene áreas de oportunidad en las que se debe mejorar y evolucionar, en aras de atender de mejor manera a la sociedad a la que servimos y eso nos lleva al segundo eje de estos diálogos, es decir, cuál es el Poder Judicial que queremos.

Entiendo la intención de materializar una reforma de alto impacto al Poder Judicial de la Federación, transformación que tiene como principal eje un esquema en el que juezas y jueces, magistradas y magistrados federales, ministras y ministros de la Suprema Corte sean elegidos por voto directo de la ciudadanía.

Independientemente de que en lo personal no comparto que ese mecanismo sea el más idóneo para garantizar los distintos derechos que la Constitución protege ni la independencia y autonomía de los tribunales federales, me parece que la implementación de ese cambio trascendental, como se propone, es decir sustituir en un solo momento a más de mil 600 personas juzgadoras federales, además de la totalidad de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, generaría un desajuste importante en el funcionamiento e integración de los órganos

impartidores de justicia federal en los que, como todos conocemos, se encuentran procesos judiciales en trámite y corren cotidianamente plazos para definir en distintos supuestos la situación jurídica de las personas que acuden a ellos.

Por lo anterior, me permito hacer la sugerencia en el sentido de que esa sustitución pudiera hacerse de manera gradual, escalonada, atendiendo a las vacantes que naturalmente se van presentando. De manera tal que pueda haber interacción, colaboración y sinergia entre las personas juzgadoras provenientes del sistema de carrera judicial y las que emanen de los procesos electorales que se plantean en la iniciativa que comentamos. Estimo que de esa manera se reducirá la posibilidad de afectación en los derechos de los usuarios del servicio de administración de justicia federal.

En otro orden de ideas, quisiera mencionar que las funciones que se asignan al tribunal de disciplina judicial, cuya creación se propone, implicaría que un solo

cuerpo de juzgadores pudiera actuar a la vez como fiscal y, a la par, como instructor y juez.

Además de que las causas que se prevén para sancionar a las personas juzgadoras en la iniciativa, por su amplitud y ambigüedad, podrían interferir con la independencia judicial, lo que estimo que debería reflexionarse.

Finalmente, me permito mencionar que la reforma que se pro-

pone debe poner especial cuidado en relación con los derechos laborales de las y los juzgadores que podrían ser sustituidos con motivo de su entrada en vigor.

Las disposiciones constitucionales y convencionales en materia de jubilación y retiro, considero que no deben ser eliminadas, a fin de proporcionar una culminación de la función digna a quienes hemos servido en el Poder Judicial de la federación.

Para concluir y hablando en nombre propio, pero con la certeza de que es un sentimiento compartido entre quienes integramos el Poder Judicial de la federación, estaremos, como no puede ser de otra manera, a lo que determine el poder reformador de la Constitución, pero reiteramos que seguiremos sirviendo, desde la Judicatura, defendiendo con honor y con dignidad a la Constitución, a las instituciones que derivan de ella y los derechos humanos que protege y que dan sustento al Estado de derecho, a la República y a nuestra democracia. Muchas gracias. ■

*Las funciones que se asignan al tribunal de disciplina judicial, cuya creación se propone, implicaría que un solo cuerpo de juzgadores pudiera actuar a la vez como fiscal y, a la par, como instructor y juez”.*







# ALARMA INSEGURIDAD PARA LOS CANDIDATOS

El INE informó que recibió 577 solicitudes de candidatos federales y locales para tener protección por amenazas o riesgo durante el proceso electoral. Debido a que 38 de ellos desistieron, se les proporcionó custodia a 539 solicitudes.

Sin embargo, jamás se logró conocer el número de candidatos a nivel local —que fueron los más amenazados, agredidos y asesinados—, pues el INE no concentró las cifras globales y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) no informaron de sus solicitudes.

En su informe sobre seguridad, la autoridad reportó 193 incidentes, la mayoría de ellos en Jalisco, Chiapas, el Estado de México, Tabasco y Michoacán.

“Se trata de incidencias que acontecieron en relación con las casillas electorales, actos de violencia contra el personal del INE o afectación a material electoral”, señaló el organismo.

Además, la Unidad de Fiscalización del INE reportó que 30 de sus monitores fueron agredidos, amenazados o secuestrados, y uno asesinado mientras realizaban su trabajo.

El personal de esta área fue el encargado de acu-

dir a actividades proselitistas de candidatos federales para contrastar gastos de campaña o notificar a los aspirantes sobre sus obligaciones.

El más grave fue el de un auditor de la Unidad que murió a balazos en Axapusco, Edomex, el 2 de mayo. Las autoridades lo atribuyeron a un asalto.

En ese mismo mes, en Linares, Nuevo León, dos monitoristas quedaron en el fuego cruzado de dos bandas criminales que se enfrentaron. Se resguardaron en una zanja.



Las candidatas y el candidato a la Presidencia tuvieron protección por parte de elementos del Ejército.



# Alerta el PRI intento de manipular pluris

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, acusó ayer que existen "intentos" de manipular el cálculo de asignación de cargos de representación popular a los partidos políticos para dar a Morena y sus partidos aliados la mayoría calificada en ambas Cámaras del Congreso.

Sin mencionar al Instituto Nacional Electoral (INE), instancia que hace el reparto, ni al Tribunal Electoral, que ratificaría o no la asignación de plurinominales en caso de impugnaciones, el dirigente tricolor advirtió que la votación del 2 de junio no le dio al bloque del Gobierno una mayoría calificada.

"A pesar del claro mandato ciudadano, existen preocupaciones sobre posibles intentos de manipular el sistema de asignación de curules y escaños para que el bloque en el poder obtenga la mayoría calificada", acusó en un comunicado.

El dirigente del PRI dijo que hay preocupación de que ocurran "cálculos viciados" que pongan en riesgo el Estado de derecho y la democracia en el País.

"La ley electoral mexicana establece que los espacios de representación proporcional deben ser calculados por partido, con base en la votación obtenida", afirmó "Alito" en su posicionamiento.

"La ciudadanía no ha otorgado la mayoría calificada al bloque en el poder y cualquier intento de obtenerla, mediante cálculos amañados, representa una amenaza para el Estado de derecho, la democracia y los derechos

humanos".

Llamó a que todas las fuerzas políticas a que respeten la voluntad del electorado, al advertir que la ciudadanía votó el pasado 2 de junio por no otorgar la mayoría calificada a la coalición conformada por Morena, el PVEM y el Partido del Trabajo.

"Esta decisión refleja una postura consciente y deliberada de los votantes, quienes buscan mantener un equilibrio de poder y evitar el dominio absoluto de un solo bloque político", agregó.

De acuerdo con las previsiones del INE, Morena, PVEM y el Partido del Trabajo tendrían 83 de 128 senadores, por lo que necesitarían sólo dos legisladores de la Oposición para ser mayoría calificada, mientras que en la Cámara de Diputados la 4T llegaría con 364 de los 500 diputados, con lo que tendría los votos necesarios para reformas constitucionales.

"Alito" Moreno señaló, además, que los votantes mexicanos demostraron un deseo de balancear el poder en el Congreso.



El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, encabezó ayer una reunión previa a la 24 Asamblea Nacional del partido.

